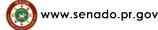




## *Senado verá hoy nueva medida para proteger el café boricua*

Publicado el: 16 de junio de 2016



**LARES-** El senador por el distrito de Ponce, Ramón Ruiz, anunció que hoy se verá en la sesión del Senado una medida de su autoría para proteger el café puertorriqueño. “Nuestro Proyecto del Senado 781 enmienda la Ley #77 del 5 de mayo de 1930. La misma permite que el gobierno tenga las herramientas para procurar la protección de nuestra industria agrícola, pero los aranceles al café extranjero se limitaban al café en grano, dejando fuera las modalidades de café soluble (instantáneo) y el café listo para tomar”, explicó el senador.

“Lo que buscamos con el Proyecto 781 es que se apliquen los parámetros establecidos por la Organización Internacional del Café (OIC) para calcular los impuestos de una manera justa a todo el café extranjero que se mercadee en Puerto Rico en sus distintas modalidades. De hecho, ese arancel no se revisa desde hace 25 años, cuando se aumentó de \$1.75 a \$2.50 la libra en el caso del café crudo y de \$2.10 a \$3.00 por libra en el caso del café tostado o molido”, explicó el senador Ruiz. El legislador explicó que la OIC es una organización intergubernamental que agrupa a la casi totalidad de los países productores de café así como a los principales países importadores. La OIC garantiza la información mutua y la coordinación de las políticas de sus miembros.

“Para la redacción de este Proyecto 781 realizamos extensas vistas públicas con la participación del Departamento de Agricultura (DA), Departamento de Justicia (DJ), Departamento de Estado (DE), la Estación Experimental Agrícola de la Universidad de Puerto Rico (UPR), el Colegio de Agrónomos de Puerto Rico (CAPR) y empresas como Panamerican Grain. En términos generales, el consenso establecido es que la protección de nuestra industria cafetalera, sus empleos y desarrollo, deben tener prioridad”, abundó el también presidente de la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur de Puerto Rico.

Durante las vistas públicas, también se expresaron a favor del Proyecto del Senado 781 varios grupos de la industria agrícola, como la Asociación de Compradores Beneficiadores de Café de la Montaña, Inc., así como Acción y Reforma Agrícola, Inc. “Debemos tomar en consideración la importancia que tiene la industria del café. De los 78 municipios de la Isla, se siembra café en 22 de ellos, donde hay 34,000 cuerdas de café sembradas que generan trabajo para un estimado de 10,000 personas anualmente, según datos del Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez de la UPR. Yo estoy convencido de que hoy aprobaremos esta medida en el Senado, para luego seguir su curso legislativo en la Cámara y que eventualmente llegue a la consideración del Gobernador, añadió el senador Ruiz.